



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00861399- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante GACITUA, NICOLLE, DNI N° 44076730, quien solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que la presente solicitud está comprendida en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que en la sesión del Consejo del Departamento de Antropología del día 11 de Octubre de 2023 se decide APROBAR la solicitud de equivalencia de la materia Configuración Social Contemporánea de la Licenciatura en Trabajo Social por la Materia Electiva I de la Licenciatura en Antropología.

Que en la misma sesión se concluye NO APROBAR la solicitud de equivalencia de la materia Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Licenciatura en Trabajo Social por la MATERIA ELECTIVA II, debido a que la materia tiene contenidos muy específicos de la Licenciatura en Trabajo Social.

Por ello:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante GACITUA, NICOLLE, DNI N° 44076730, en la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, equivalencia total en la materia (12-0N092) MATERIA ELECTIVA, con nota 7 (siete).

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR reconocimiento de la materia Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social por la MATERIA ELECTIVA II.

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ib